

SESIÓN PÚBLICA No. 15

Conforme a lo previsto en los artículos 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 282, 283 párrafo primero, 288 párrafo primero, 289 fracciones I, II, V y XIV, 292 fracciones II, III y XVII, 293 fracciones II, IV y IX, 339 y 340 del Código Electoral de la Entidad; 16, 17 fracción I, 18, 20 fracciones I y V, 23 fracciones I, II, III y XXII, y 28 fracciones I, III, V, XIII y XIV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, se hace del conocimiento público que con el objeto de resolver los medios de impugnación que a continuación se precisan, el Pleno del Tribunal Electoral celebrará sesión pública en el Salón destinado para ese efecto el próximo **trece de julio** del año en curso, a las **trece** horas.

NUMERO DE EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	ORGANO ELECTORAL RESPONSABLE
RA/43/2011	C. LUIS VIDEGARAY CASO, QUIEN SE OSTENTA COMO DELEGADO ESPECIAL DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE MÉXICO	COALICIÓN "UNIDOS PODEMOS MÁS"	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
RA/45/2011 Y RA/51/2011 ACUMULADOS	COALICIÓN "UNIDOS PODEMOS MÁS"	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI) CC. ISRAEL GÓMEZ PEDRAZA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y CONSULTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, JOSÉ BERNARDO GARCÍA CISNEROS, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE TOLUCA Y LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ VENTURA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MÉXICO	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

TEEM

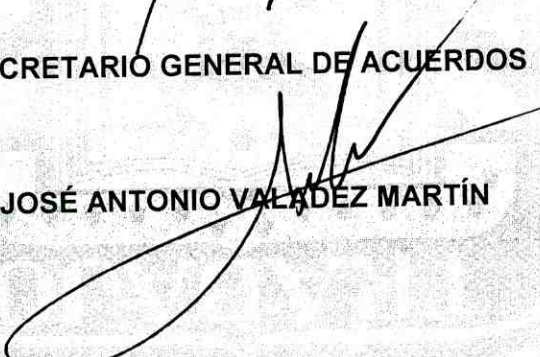
Tribunal Electoral
del Estado de México

NÚMERO DE EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	ÓRGANO ELECTORAL RESPONSABLE
RA/54/2011	COALICIÓN "UNIDOS PODEMOS MÁS"	NO COMPARECIÓ	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
RA/57/2011	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)	NO COMPARECIÓ	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO


MGDO. JORGE E. MUCIÑO ESCALONA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


JOSÉ ANTONIO VALÁDEZ MARTÍN



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO